

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº399/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de agosto de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: "SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA CHANAVAYITA". Subtitulo 24, en el sentido de establecer que la nueva entidad supervisora del servicio de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de la Caleta Chanavayita, corresponde a la Ilustre Municipalidad de Iquique, dejándose sin efecto la nominación de la Asociación de Agrupación de Comunas Rurales, que individualiza el acuerdo de consejo regional, según consta en el certificado 611/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, de esta secretaría ejecutiva.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N^0 892 de fecha 20 de agosto de 2021, con sus antecedentes, expuestos en sala virtual.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

dunce

Conforme. - Iquique, 25 de agosto de 2021.-

OHILE CHILE

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ